CÓMPUTO DE EXPERIENCIA MARÍA ALEJANDRA CORTÉS GÓMEZ						
ENTIDAD	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
MAURICIO PAVA ABOGADOS	ABOGADA JUNIOR	19/06/2020	20/06/2022	2	0	1
MAURICIO PAVA ABOGADOS	ABOGADA SENIOR	20/06/2022	14/01/2026	3	6	25
			TOTAL	5	6	26
			TOTAL	5 años - 6 MESES - 26 días		

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **Daniel Santiago Guio Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.193.141 de Bogotá, actuando en calidad de director jurídico de la firma de abogados MPL S.A.S, con NIT 900.799.546-3 y domicilio en carrera 5 No. 66 – 29 de la ciudad de Bogotá, certifico que, la siguiente información corresponde a la experiencia laboral de la doctora **María Alejandra Cortés Gómez**.

Desde junio de 2020 hasta la fecha, presta sus servicios como profesional especializado, brindando apoyo estratégico a la firma en asuntos jurídicos relacionados con consultoría y litigio en las áreas de derecho civil, laboral, disciplinario y administrativo. Su gestión se desarrolló principalmente ante juzgados a nivel nacional, con especial presencia en las ciudades de Manizales, Armenia, Pereira, Medellín y Bogotá.

1. **Abogada Junior- Prestación de servicios**

Tiempo de servicio: Desde el 19 junio de 2020 al 20 de junio de 2022.

Relación de funciones desempañadas:

- Elaboración de estrados y escritos judiciales.
- Representación judicial en procesos ante diferentes jurisdicciones.
- Apoyo en la realización de diligencias judiciales y administrativas.
- Comunicación directa y constante con clientes a nivel nacional.
- Revisión, análisis y acompañamiento en casos de litigio estratégico

2. **Abogada Senior y coordinadora en la ciudad de Manizales.**

Tiempo de servicio: Desde el 20 de junio de 2022 hasta la actualidad
Relación de funciones desempeñadas:

- Supervisión, coordinación y ejecución de casos de alta complejidad jurídica.
- Diseño de estrategias legales para la resolución de conflictos en áreas de derecho civil, administrativo, disciplinario y laboral.
- Representación de clientes en procesos judiciales y extrajudiciales de naturaleza especial.
- Asesoría legal especializada en asuntos de impacto nacional e internacional de los clientes corporativos de la firma.

- Gestión de equipos interdisciplinarios para el análisis de casos y desarrollo de soluciones jurídicas innovadoras.
- Sugerir a los clientes los criterios de intervención de cada caso, con el ánimo de reducir el riesgo legal propio de las actividades litigiosas.
- Litigio estratégico. Representación judicial de los clientes para el desarrollo de estrategias jurídicas que permitan aumentar la posibilidad de éxito en las áreas de la jurisdicción civil, laboral, administrativa y disciplinaria.
- Gestión de propuestas de negocio con los clientes.
- Capacitación al personal jurídico en las competencias propias del litigio estratégico.
- Representación de la firma en audiencias y negociaciones legales de alto nivel nacional e internacional.
- Gestión jurídica en despachos a nivel nacional, especialmente en las ciudades de Armenia, Pereira, Manizales, Bogotá y Medellín.

La presente certificación se expide a solicitud de María Alejandra Cortés Gómez para efectos legales y administrativos.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los CATORCE DIAS (14) días del MES DE ENERO DE 2026.

Firmado digitalmente por Daniel Guio Díaz
Fecha: 2026.01.14 08:21:48 -05'00'

DANIEL SANTIAGO GUIO
Director jurídico.

DIÁLOGOS PUNITIVOS

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Yo, **SARA GONZALES CIFUENTES**, presidente del Consejo Editorial de la **FUNDACIÓN DIÁLOGOS PUNITIVOS** identificada con NIT. 901.499.585-7

CERTIFICO:

Que la señora **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.846.589, se ha desempeñado como **COLUMNISTA** de esta Fundación desde el 5 de abril de 2021 hasta la fecha.

Durante este periodo, la señora **CORTÉS GÓMEZ** ha participado activamente en los propósitos académicos de la Fundación a través de la elaboración de las siguientes columnas:

- Corte Suprema de Justicia reiteró el momento procesal para la vinculación de terceros de buena fe en el proceso penal. Boletín XIX. 5 de abril de 2021.
- El dilema del pacto colectivo: ¿En qué momento otorgar beneficios se considera un delito? Boletín XXVIII. 14 de octubre de 2022
- Compliance laboral en Colombia: más allá de las regulaciones. Boletín XL. 22 de octubre de 2024

Artículos de actualidad e interés público relacionados, especialmente, con litigio estratégico. Aportando, desde su análisis una valiosa perspectiva crítica y jurídica.

Este documento se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente

Sara González Cifuentes
Presidente Consejo Editorial
Correo electrónico: contacto@dialogospunitivos.com

DIÁLOGOS PUNITIVOS

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Yo, **SARA GONZALES CIFUENTES**, presidente del Consejo Editorial de la **FUNDACIÓN DIÁLOGOS PUNITIVOS** identificada con NIT. 901.499.585-7

CERTIFICO:

Que la señora **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.846.589, se ha desempeñado como **COLUMNISTA** de esta Fundación desde el 5 de abril de 2021 hasta la fecha.

Durante este periodo, la señora **CORTÉS GÓMEZ** ha participado activamente en los propósitos académicos de la Fundación a través de la elaboración de las siguientes columnas:

- Corte Suprema de Justicia reiteró el momento procesal para la vinculación de terceros de buena fe en el proceso penal. Boletín XIX. 5 de abril de 2021.
- El dilema del pacto colectivo: ¿En qué momento otorgar beneficios se considera un delito? Boletín XXVIII. 14 de octubre de 2022
- Compliance laboral en Colombia: más allá de las regulaciones. Boletín XL. 22 de octubre de 2024

Artículos de actualidad e interés público relacionados, especialmente, con litigio estratégico. Aportando, desde su análisis una valiosa perspectiva crítica y jurídica.

Este documento se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente

Sara González Cifuentes
Presidente Consejo Editorial
Correo electrónico: contacto@dialogospunitivos.com